



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

TRAMITACIÓN PRIORITARIA DE LOS EXPEDIENTES REMITIDOS POR LA AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS EN RELACIÓN CON EL SECTOR LÁCTEO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0006]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0006, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a tramitación prioritaria de los expedientes remitidos por la Agencia de Información y Control Alimentarios en relación con el sector lácteo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de septiembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0006]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector lácteo ha sido tradicionalmente estratégico en Cantabria, y un motor socioeconómico de las zonas rurales, azotadas cada vez más por el envejecimiento de la población y la migración de nuestros jóvenes en busca de nuevas oportunidades y garantías de servicios básicos.

La realidad es que en 2010 había 1.773 ganaderos de leche en Cantabria cobrando la leche a 0,30 céntimos y a fecha de 31 de diciembre de 2018 apenas quedan 1.150 según datos del INE, cobrando la leche a 0,31 céntimos. A pesar de que la vida se ha incrementado en este periodo, según el IPC un 13,4%, la leche no ha experimentado este incremento.

Desde que entramos en la UE el número de explotaciones ha ido disminuyendo a pasos agigantados. Los altos costes de producción, las amortizaciones, el envejecimiento del sector, la falta de nuevas incorporaciones y los precios, hacen que la ganadería de leche desaparezca. A esto hay que añadir el agravante de la problemática que sufren nuestros ganaderos, cada vez que aparecen en diferentes lineales sus producciones, en este caso, la leche, con un precio por debajo de los costes de producción, lo que se denomina venta a pérdidas, prácticas denunciadas por la OPL ante la Agencia de información y control alimentarios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Tramitar de manera prioritaria los expedientes que remite el AICA a la Comunidad Autónoma de Cantabria.
2. Intensificar las inspecciones en la cadena de distribución velando por el cumplimiento de la Ley de Comercio Minorista de venta a pérdidas competencia de esta comunidad.



3. Incrementar los controles de etiquetado, para evitar prácticas fraudulentas.

4. Poner en marcha una campaña de sensibilización e información al consumidor en los medios de comunicación regionales para que cualquier consumidor pueda identificar los productos que se comercializan como productos reclamo y venta a pérdidas.

5. Llevar a cabo las acciones correspondientes de los estudios pertinentes para la implantación de un sello de calidad de leche que diferencie nuestras producciones a través del ODECA.

6. Poner en marcha un programa de colaboración de acuerdos con las asociaciones de hosteleros, colegios, residencias de ancianos, hospitales y empresas públicas de Cantabria para fomentar el consumo de las producciones locales y la leche pasteurizada siempre respetando la legalidad vigente en materia de competencia.

En Santander a 9 de septiembre de 2019

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."